ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

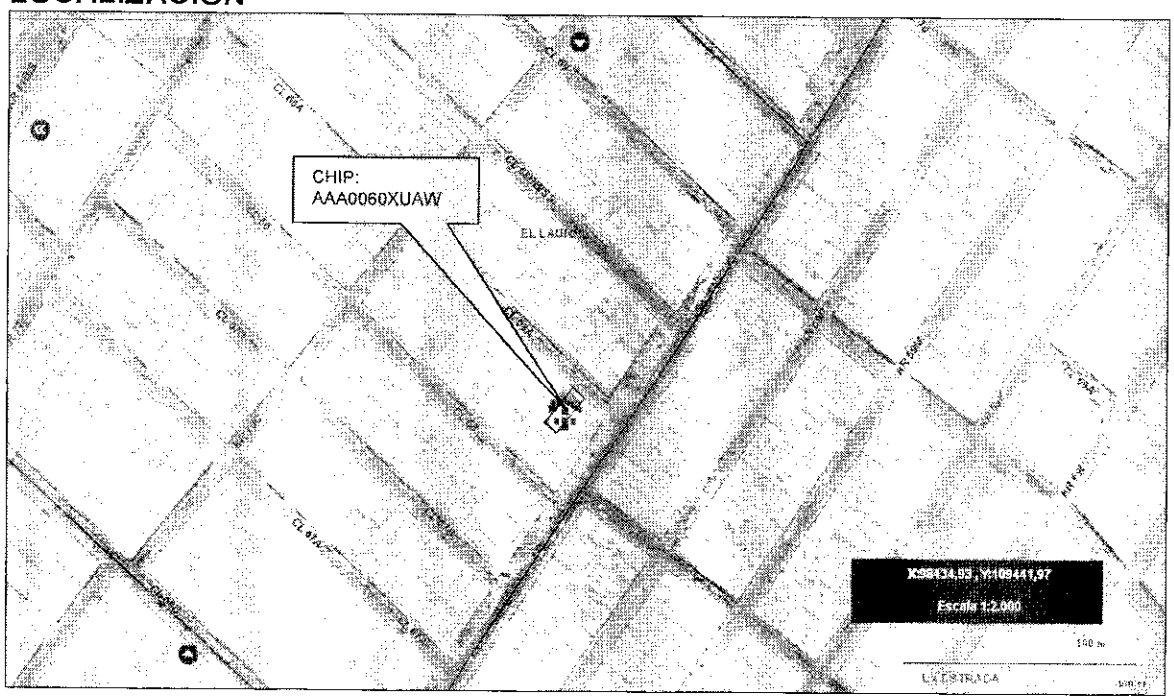
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2209
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER11415
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-59072

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
2.2 LOCALIDAD:	(10) ENGATIVÁ
2.3 UPZ:	(26) LAS FERIAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL LAUREL
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 68 A No. 70 – 09/13/15
2.6 CHIP:	AAA0060XUAW
2.7 FECHA DE VISITA:	SEPTIEMBRE 12 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Engativá, de acuerdo con la O.T. 518/2012.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona una empresa recicladora, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica corresponde a una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin elementos de confinamiento, el entrepiso es en madera, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en un entramado de madera. Las escaleras de acceso al segundo nivel son en concreto y se encuentran ubicadas en el costado oriental del predio. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, el muro de fachada es en mampostería a la vista pintada. Bajo el entrepiso de madera y bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian daños en las unidades de mampostería, la carpintería metálica de puertas y ventanas se encuentra en buen estado, como se puede observar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos de la zona frontal del primer piso se encuentran en buenas condiciones, no se observan grietas no fisuras, los acabados están en buenas condiciones, como se ve en la foto 3; en los muros de la zona posterior del primer nivel no se evidencian grietas ni daños que afecten la estabilidad de la edificación, sin embargo, los acabados presentan deterioro, se observa humedad excesiva en la parte superior de los muros, como se puede apreciar en las fotografías 4 y 5; el cielo raso en esterilla de guadua que se encuentra bajo el entrepiso se encuentra deteriorado, se presentan desprendimientos parciales en algunos sectores, como se puede ver en las fotos 6 a 8.

Los muros del segundo piso están en buen estado, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, no se evidencian condiciones de inestabilidad ni daños estructurales, en la fotografía 9 se puede ver el estado general de los muros del segundo nivel, sin embargo, en los muros de la zona frontal se detectó humedad con afectación de acabado de los muros de este sector, como se puede apreciar en la foto 10. El cielo raso bajo cubierta se encuentra en un estado avanzado de deterioro, se presenta humedad excesiva y desprendimientos parciales, como se puede ver en las fotografías 11 y 12.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se detectó humedad excesiva y deterioro en el cielo raso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista de la fachada del inmueble.



Foto 2. Fachada de la edificación en buenas condiciones.

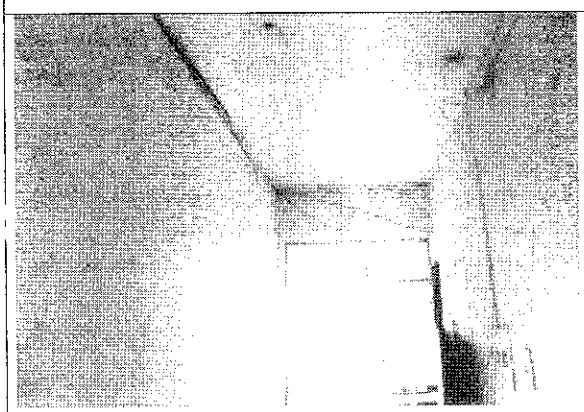


Foto 3. Muros de la zona frontal en buenas condiciones.

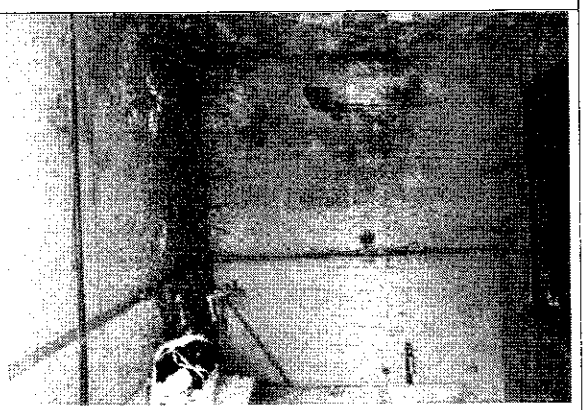


Foto 4. Deterioro en los acabados de los muros de la parte posterior del primer piso.



Foto5. Humedad excesiva en los muros de la parte posterior del primer piso.

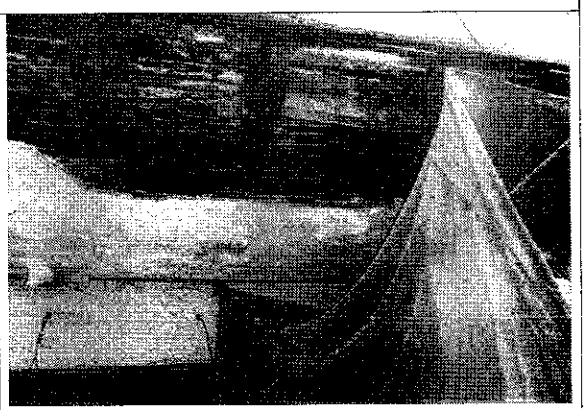


Foto6. Cielo raso bajo entrepiso deteriorado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

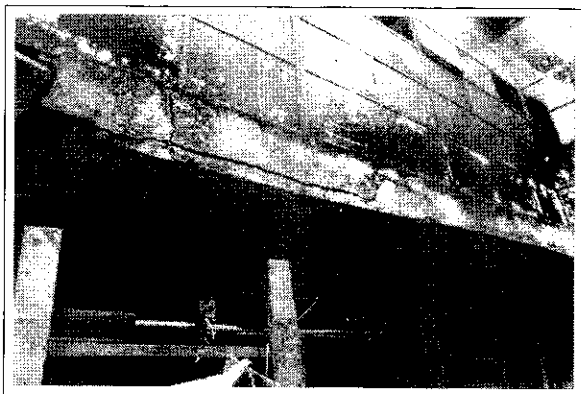


Foto7. Daños en cielo raso bajo entrepiso.

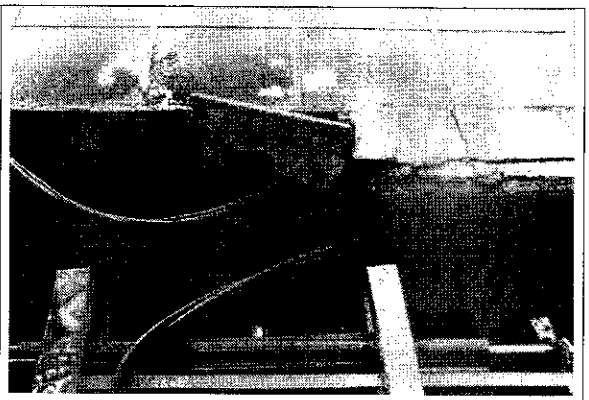


Foto8. Desprendimiento parcial del pañete de acabado del cielo raso.



Foto9. Muros del segundo piso en buenas condiciones.

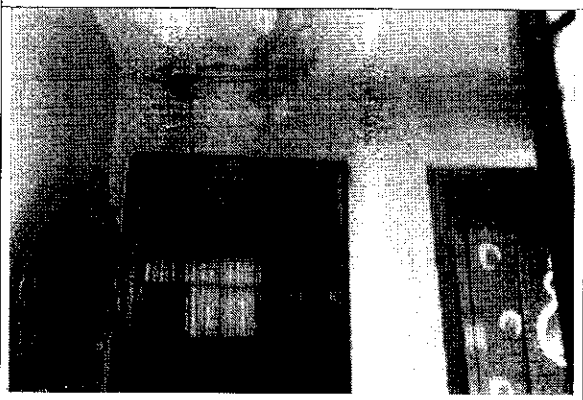


Foto10. Humedad en la parte superior de los muros del segundo piso.



Foto11. Humedad excesiva en cielo raso bajo cubierta.

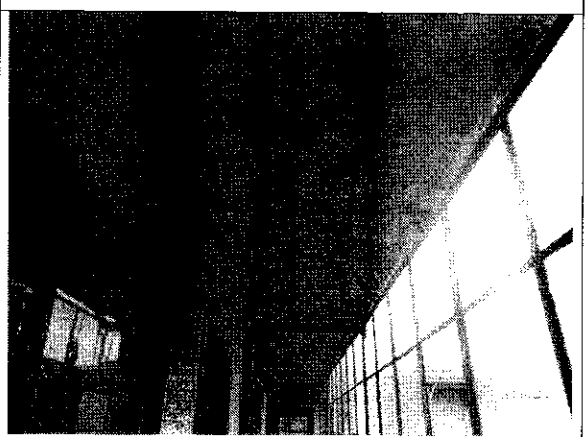


Foto12. Deterioro en cielo raso bajo cubierta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 68 A No. 70 – 09/13/15, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se detectó humedad excesiva y deterioro en el cielo raso. Por lo tanto, se recomienda a los responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar las actividades necesarias para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los acabados de los muros que presentan deterioro
- Retirar el pañete de acabado del cielo raso que presenta desprendimientos y deterioro
- Realizar mantenimiento general y periódico a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló: **Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES** Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co